



Plan Municipal para Reducción del Riesgo de Desastres. Santo Domingo Este, República Dominicana.

"Desarrollando ciudades sostenibles y resilientes:
implementando el Marco de Sendai para la Reducción
del Riesgo de Desastres 2015-2030 a nivel local"

Junio, 2018







PLAN MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2018 – 2025



Sr. Alfredo Martínez
Alcalde del Municipio Santo Domingo Este

Junio 2018





Sr. Alfredo Martínez

Alcalde Santo Domingo Este

Lic. Jacinta Estévez

Vice Alcaldesa Santo Domingo Este

Coordinadora del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta a

Desastres

Ing. Freddy Santana

Secretario General

Lic. Luisa S. Taveras B.

Secretaria Técnica

Punto Focal de la Campaña Mundial Desarrollando Ciudades Resilientes, UNISDR.

Comité de revisión:

Arq. Ysidro Romano, Director de Planeamiento Urbano

Lic. Thelma Sánchez, Directora de Desarrollo Comunitario

Cnel. Rafael Javier Bueno, Intendente General del Cuerpo de Bomberos

Sr. Juan Pérez, Director de Equipos y Transporte

Lic. Ysidro Galán, Director de Inmobiliaria

Lic. Pedro Santana, Director Regional Ozama, Defensa Civil

Ing. Benito González, Director de Gestión Ambiental

Lic. Fátima Melo, Directora de Desarrollo Social

Arq. Manuel Álvarez Bazil, Director de Ingeniería y Obras Municipales

Ing. Rafael Encarnación Montero, Enc. Depto. Gestión ambiental

Lic. Teofilo Alt. Reyes, Enc. Depto. De Formulación Presupuestaria.

Lic. Hernán Minier, Enc. Depto. De Investigación y estadísticas.

Lic. Armando Castillo, Coordinador Técnico

Lic. José Sánchez, Asistente Secretario General

Elaborado por:

Marco Antonio J. Rodríguez C., Consultor UNISDR

Junio 2018

Carretera Mella No.49 esq. Av. San Vicente de Paúl



Santo Domingo Este, República Dominicana



**COMITE MUNICIPAL DE PREVENCIÓN,
MITIGACION Y REPUESTA ANTE DESASTRES
DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE**

**Instituciones que integran el Comité Municipal de Prevención, Mitigación y
repuesta ante desastres de Santo Domingo Este.**

1. Alcaldía Municipal de Santo Domingo Este (ASDE)
2. Defensa Civil Dominicana (DC)
3. Cruz Roja Dominicana (CRD)
4. Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo Este (CBSDE)
5. Intendencia S.D.E. de la Gobernación de la Prov. Santo Domingo
6. Junta Distrital de San Luis, Santo Domingo Este
7. Ministerio de Educación (MINERD)
8. Ministerio de Salud Pública (MSP)
9. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMA)
10. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
11. Ministerio de la Juventud (MJ)
12. Ministerio de la Mujer (MM)
13. Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET)
14. Comedores Económicos del Estado (CEE)
15. Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)
16. Empresa Distribuidora de Energía del Este (EDEESTE)
17. Fuerza Aérea de la Republica Dominicana (FARD)
18. Policía Nacional (PN)
19. Radio Club Dominicano (RCD)
20. Brigada Especial de Rescate y Salvamento (BERS)
21. Unidad de Rescate Nacional (URN)
22. Brigada Táctica en Emergencias y Desastres (BOTED)
23. Vicaria Episcopal Territorial de Santo Domingo Este
24. Iglesia de Jesucristo de Los Santos de Los Últimos Días (SUD)
25. Representante de las Juntas de Vecinos Circunscripción No. 1
26. Representante de las Junas de Vecinos Circunscripción No. 2
27. Representante de las Junas de Vecinos Circunscripción No. 2



Contenido

1. Resultados del autodiagnóstico participativo de la resiliencia al riesgo de desastres	12
1.1 Metodología de elaboración del Plan	12
1.2 Estimación Rápida del Riesgo (ERR)	14
1.3 Identificación de brechas en los Esenciales	20
2. Introducción	23
2.1 La Gestión de Riesgo Municipal en el marco del Plan Nacional de Gestión del Riesgo y la Ley N°147-02	23
2.2 Generalidades del Municipio	23
2.3 Principios orientadores del Plan Municipal para la Reducción del Riesgo de Desastres (PM-RRD)	26
2.4 La Política Municipal para la Reducción del Riesgo de Desastres	27
2.4.1 Objetivos de la Política para la Reducción del Riesgo de Desastre	27
2.4.2 La Reducción del Riesgo de Desastres (RRD)	28
2.4.3 Socialización de la Reducción del Riesgo de Desastre	28
2.4.4 Respuesta efectiva en caso de emergencia	28
2.4.5 Recuperación rápida y sostenible de áreas afectadas	29
2.5 Funciones y responsabilidades institucionales a nivel municipal	29
3. Estructura	34
3.1 Objetivo general y específicos	34
3.2 Alcance	34
3.3 Ejes programáticos y programas	35
3.3.1 Eje Programático N°1: Promover el desarrollo del conocimiento y evaluación del riesgo y su socialización en el Municipio	35
3.3.2 Eje Programático N°2: Fortalecer la reducción del riesgo de desastre	36
3.3.3 Eje Programático N°3: Invertir para la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia	37
3.3.4 Eje Programático N°4: Mejorar la preparación frente a desastres para una respuesta eficaz	40
3.4 Estrategia para la implementación del Plan	41



3.5 Presupuesto.....	43
3.6 Método de seguimiento y evaluación.....	44
4. Anexos	45
Detalle de población en riesgo por barrio	46
Acta aprobación del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres del Municipio Santo Domingo Este	47
Lista de organizaciones consultadas para la elaboración del Plan Municipal de Reducción de Riesgo ante Desastres de Santo Domingo Este.....	53



Índice de acrónimos:

ACC	Adaptación al Cambio Climático
ASDE	Alcaldía Santo Domingo Este
CMI	Cuadro de Mando Integral
CM-PMR	Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta a Desastres
COE	Centro de Operaciones de Emergencia
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
ERR	Estimación Rápida del Riesgo
GdR	Gestión del Riesgo de Desastres
MSDE	Municipio Santo Domingo Este
OMRRD	Oficina Municipal de Reducción del Riesgo de Desastres
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PME	Plan Municipal de Emergencia
PMRRD	Plan Municipal para la Reducción del Riesgo de Desastre
PNGdR	Plan Nacional de Gestión del Riesgo
RRD	Reducción del Riesgo de Desastres
SDE	Santo Domingo Este
UNISDR	<i>United Nations International Strategy Disaster Reduction</i> (Estrategia para la Reducción del Riesgo de Desastres)

PRESENTACIÓN.

El Ayuntamiento Santo Domingo Este, interesado en el fortalecimiento de la planificación estratégica, y con el apoyo e integración de las instituciones que tienen presencia en el MSDE, se complace en presentar el Plan Municipal para la Reducción del Riesgo de Desastres 2018-2025, aprobado por el Concejo de Regidores bajo la **Resolución No. 26-18**, el cual está enfocado al Marco de Sendai y con el apoyo de la UNISDR, el cual surge como resultado de la participación del MSDE en la Campaña Mundial de Ciudades Resilientes, de la cual somos parte desde el mes de noviembre del año 2016, con el objetivo de adquirir las herramientas y conocimientos técnicos para gestionar el riesgo de desastres y generar capacidades de adaptación al cambio climático a partir de una gestión eficiente de su territorio y una visión ecoeficiente.



Los gobiernos municipales constituyen instancias estratégicas y disponen de políticas públicas municipales, las cuales fortalecen la democracia Dominicana, que motorizan y refuerzan los procesos de descentralización, al mismo tiempo que fortalecen la participación ciudadana, la inclusión político social y el desarrollo local. El impacto de esta acción se hace relevante cuando se ejecutan en el marco de los procesos estratégicamente planificados y orientados a objetivos, metas y resultados objetivamente planteados.

En tal sentido, el Plan Municipal para la Reducción de Riesgo de Desastres constituye un importante instrumento de planificación, hacia la visión de desarrollo como lo establece la Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, El Plan Municipal de Desarrollo del MSDE 2015-2015 y el cumplimiento de la Ley 47-02 Sobre Gestión de riesgo.

En consecuencia, el **Ayuntamiento del Municipio de Santo Domingo Este**, en el marco de su Gestión Municipal 2016-2020 ha decidido incluir dentro de sus políticas públicas la GdR, lo que contribuirá a construcción de una ciudad resilientes ante cualquier amenaza.

El PM-RRD, ha sido elaborado con el propósito de que sea utilizado como herramienta de planificación y toma de decisiones por el CM-PMR, lo que contribuirá a la utilización de los recursos de manera eficiente por cada una de las sectoriales, de manera coordinada con el Ayuntamiento Santo Domingo Este.



~~Pretexto~~
Sr. Alfredo Martínez
Alcalde Santo Domingo Este

1. Resultados del auto diagnóstico participativo de la resiliencia al riesgo de desastres.

1.1 Metodología de elaboración del Plan.

La elaboración del Plan Municipal para la Reducción del Riesgo de Desastre (PMRRD) utilizó las herramientas proporcionadas por la Campaña Mundial Desarrollando Ciudades Resilientes (implementado por la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastre, UNISDR por sus siglas en inglés)¹, para la Estimación Rápida del Riesgo (ERR, QRE siglas en inglés) y el autodiagnóstico para la resiliencia frente a desastres a nivel local, denominado Cuadro de Mando Integral (CMI), como parte de las herramientas para ayudar al cumplimiento de los gobiernos locales del compromiso contenido en el Marco de Sendai. La implementación de las herramientas está basada en la participación del personal del Ayuntamiento Santo Domingo Este (ASDE) y de los principales actores sociales e institucionales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo.

El instrumento ERR establece los escenarios probables y severos esperados en el territorio, identificando la posible afectación a la infraestructura pública, social y productiva. La ERR se basó en la información secundaria sobre escenarios con la presencia de amenazas contenidas en los Estudios realizados por el Servicio Geológico Nacional, Planes de Contingencia del Centro de Operación de Emergencia (COE) e información estadística del municipio.

¹ <http://eird.org/camp-10-15/herramientas.html>

Figura No.1. Esquema de la Estimación Rápida del Riesgo



Fuente: UNISDR

El autodiagnóstico participativo (CMI) considera los diez (10) Esenciales que conforman la resiliencia urbana ante desastres a nivel local. Esta herramienta permite al equipo de trabajo asignar una calificación a las variables de cada uno de los Esenciales, analizando los documentos disponibles, utilizando el criterio de expertos y consensuando la decisión. Al final del proceso, es posible identificar las brechas existentes para cada Esencial en comparación con una situación ideal, establecida por el marco normativo e institucional del país.

Figura No. 2. Esenciales de la resiliencia para desastres a nivel local



Esencial 1:
Organizarse para la resiliencia a los desastres.



Esencial 2:
Identificar, entender y hacer uso de escenarios de riesgo actuales y futuros.



Esencial 3:
Fortalecer la capacidad financiera para la resiliencia.



Esencial 4:
Aplicar un desarrollo y diseño urbano resiliente.



Esencial 5:
Salvaguardar las zonas naturales de amortiguamiento para aumentar las funciones de protección ofrecidas por los ecosistemas naturales.



Esencial 6:
Fortalecer la capacidad institucional para la resiliencia.



Esencial 7:
Entender y fortalecer la capacidad social para la resiliencia.



Esencial 8:
Incrementar la resiliencia de las infraestructuras.



Esencial 9:
Asegurar una respuesta eficaz a los desastres.



Esencial 10:
Acelerar la recuperación y reconstruir mejor.

Fuente: UNISDR

El proceso de elaboración del Plan fue liderado por el Comité Municipal de Prevención y Mitigación y Respuesta (CM-PMR) y el despacho del Sr. Alcalde, la participación de los diferentes actores se organizó por Esencial y en función de la estructura orgánica del ASDE. En los talleres participaron un total de 19 funcionarios del ASDE y 43 personas de 12 instituciones.

La política, estrategia y acciones se establecieron con base en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo (PNGdR) aprobado mediante Decreto No. 275-13, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Santo Domingo Este (PMD-MSDE-2015-2025). Su contenido y estructura responde a la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Gestión de Riesgos.

1.2 Estimación Rápida del Riesgo (ERR).

Se realizó la ERR con el apoyo del instrumento QRE y estimaciones basadas en información histórica, estadísticas públicas y criterio de experto.

La Matriz del Riesgo clasifica los diez eventos adversos por su nivel de probabilidad de ocurrencia y severidad, desde el nivel VH9 hasta el nivel VL1.

Cuadro No. 1. Matriz de Riesgo.

	Muy baja 0-19	Baja 20-39	Moderada 40-59	Alta 60-79	Muy alta 80-100
	VL1	VL2	L3	L4	M5
	-Lluvia	-Acción de	-Enfermedad	-Sismo	-Caída

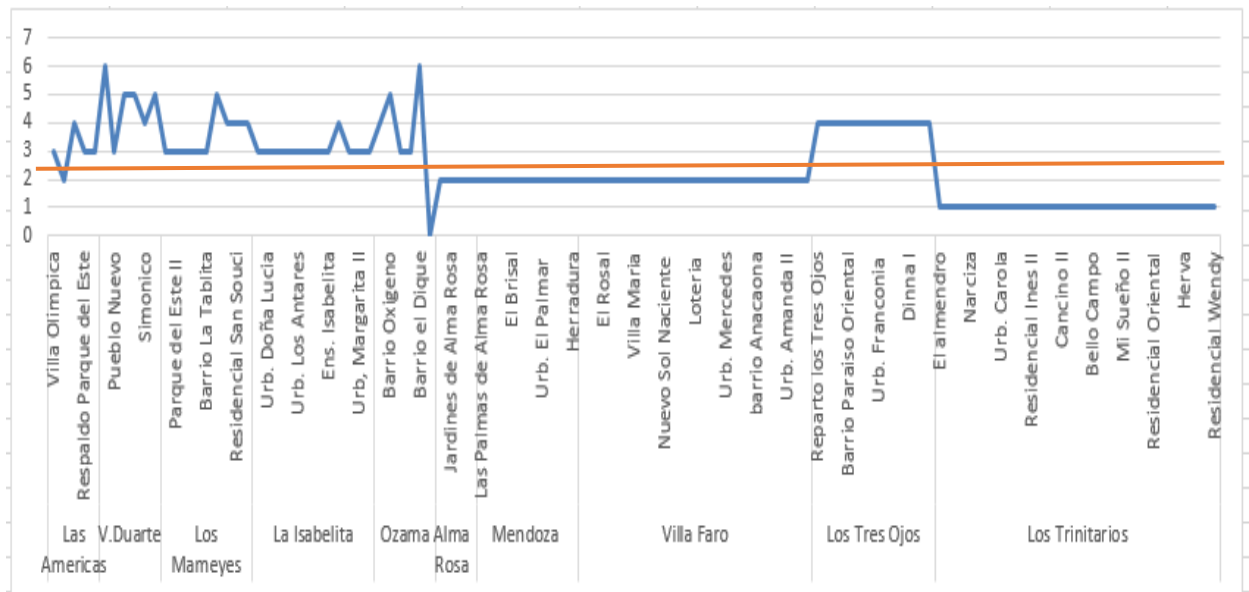
Insignificante	-Ola de calor -Fuego -Sequia -Enfermedad viral -Accidente aéreo	oleaje	parasitaria	-Inundación - Deslizamiento de tierra -Accidente de tráfico -Colapso estructural	escombros
Menor	VL2 -Acción de oleaje	L3 -Enfermedad parasitaria	L4 -Sismo -Inundación - Deslizamiento de tierra -Accidente de tráfico -Colapso estructural	M5 -Caída escombros	M6
Moderado	L3 -Enfermedad parasitaria	L4 -Sismo -Inundación - Deslizamiento de tierra -Accidente de tráfico -Colapso estructural	M5 -Caída escombros	M6	H7 -Tsunami
Mayor	L4 -Sismo -Inundación - Deslizamiento de tierra -Accidente de tráfico -Colapso estructural	M5 -Caída escombros	M6	H7 -Tsunami	H8
Catastrófico	M5 -Caída escombros	M6	H7 -Tsunami	H8	VH9

Fuente: Elaboración propia

Los escenarios del riesgo de desastre analizados con mayor detalle corresponden a huracanes, inundaciones (en cuatro tipos diferentes), deslizamientos, sismos y tsunamis. Considerando el nivel de exposición se tiene la distribución por Circunscripción, sector y subsector.

En la Circunscripción No. 1, se tiene un promedio de 2.4 eventos anuales, los sectores con mayor exposición a las amenazas son; Las Américas, Villa Duarte, Los Mameyes, Ozama y la Isabelita, Los Tres Ojos.

Figura No. 3 Nivel de exposición a amenazas sectores de la Circunscripción 1



Fuente: Elaboración propia

Figura No. 4 Sector y subsector con mayor nivel de exposición a amenazas.

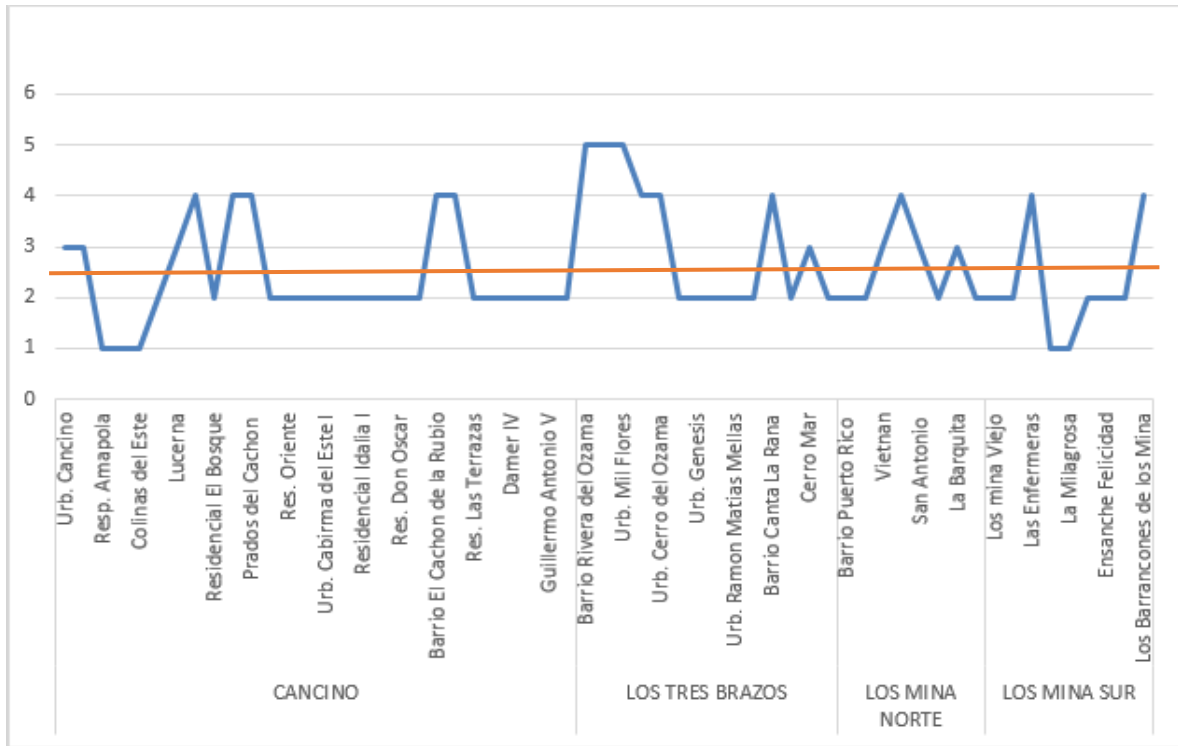
Sector	Subsector	Nivel de riesgo
Las Américas	Villa Olímpica	Alto
	Las Américas	Alto
	Respaldo Parque del Este	Alto
	Parque del Este III	Alto
V. Duarte	Calero	Muy Alto
	Pueblo Nuevo	Alto
	Los Molinos	Muy Alto
	La Francia	Muy Alto
	Simonico	Alto
	Villa Duarte	Muy Alto
Los Mameyes	Parque del Este (El Pensador)	Alto
	Parque del Este II	Alto
	Los Mameyes	Alto
	Puerca Brava	Alto
	Barrio La Tablita	Alto
	Proyecto Turismo San Souci	Muy Alto
	Comunidades Catalanas	Alto
	Residencial San Souci	Alto
	Los Profesionales	Alto
La Isabelita	Barrio los coquitos	Alto
	Urb. Doña Lucía	Alto

	Residencial Acuario	
	Brisas del Mar	
	Urb. Los Antares	
	Barrio la Isabelita	
	Los Farallones	
	Ens. Isabelita	
	Residencial Los Tres Ojos	
	Urb, Margarita	
	Urb, Margarita II	
	Ciudades de España	
	Ens. Ozama	
Ozama	Barrio Oxigeno	
	Molinuevo	
	Ramón Matías Mella	
	Barrio el Dique	
	Reparto los Tres Ojos	
Los Tres Ojos	Barrio Valle del Este	
	Residencial Juan Carlos	
	Barrio Paraíso Oriental	
	Residencial Magdalena	
	Urb. Los Ángeles	
	Urb. Franconia	
	Delta Amarilis I	
	Delta Amarilis II	
	Dinna I	
	Residencial Terraza del Atlántico	
	Conjunto Habitacional los Tres Ojos	

Fuente: Elaboración propia

En la Circunscripción 2 tiene un promedio de 2.6 eventos anuales, se tiene a los sectores; Los Tres Brazos, Cancino, Los Mina Norte como los de mayor exposición.

Figura No. 5 Nivel de exposición a amenazas sectores de la Circunscripción 2.



Fuente: Elaboración propia

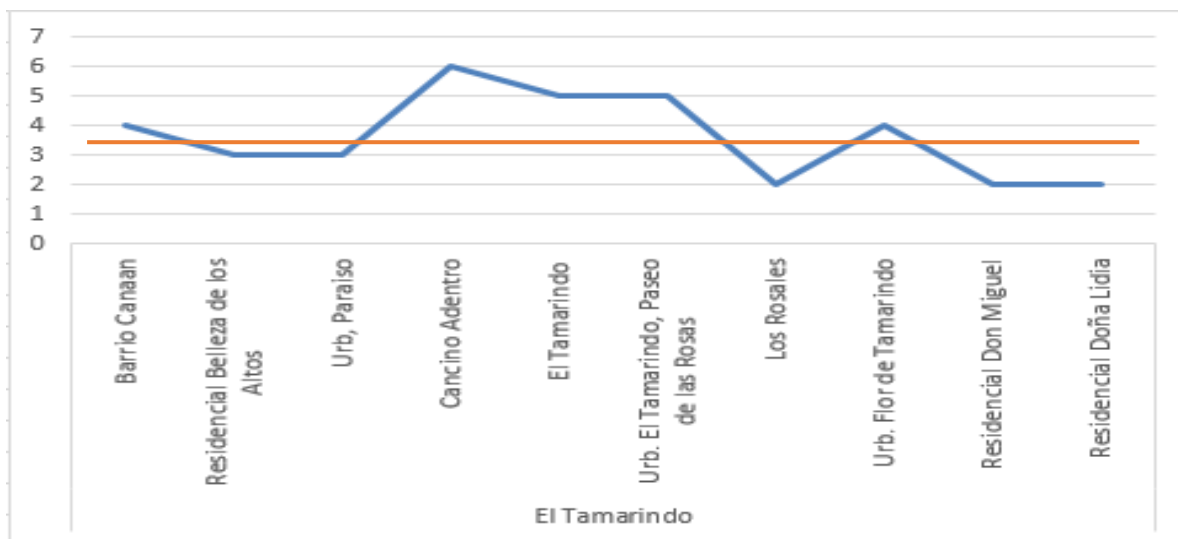
Figura No. 6 Sector y subsector con mayor exposición a amenazas

Sector	Subsector	Nivel de riesgo
Cancino	Urb. Cancino	Alto
	Altos de Cancino	Alto
	Lucerna	Alto
	Urbanización el Cachón	Alto
	Tito IV	Alto
	Prados del Cachón	Alto
	Barrio El Cachón de la Rubio	Alto
Los Tres Brazos	Jardines del Cachón	Alto
	Barrio Rivera del Ozama	Muy Alto
	Barrio las Lilas	Muy Alto
	Urb. Mil Flores	Muy Alto
	Urb. Mirador del Ozama	Alto
	Urb. Cerro del Ozama	Alto
	Barrio Canta La Rana	Alto
Los Mina Norte	Cerro Mar	Alto
	Vietnam	Alto
	San Pablo II (Los Cartones)	Alto
Los Mina Sur	La Barquita	Alto
	Las Enfermeras	Alto

Fuente: Elaboración propia

En la Circunscripción 3 se tiene un promedio de 3.6 eventos anuales, los subsectores con mayor nivel de exposición son; Cancino Adentro, El Tamarindo y Urbanización el Tamarindo en el pase de las rosas.

Figura No. 7 Nivel de exposición a amenazas sectores de la Circunscripción 3



Fuente: Elaboración propia

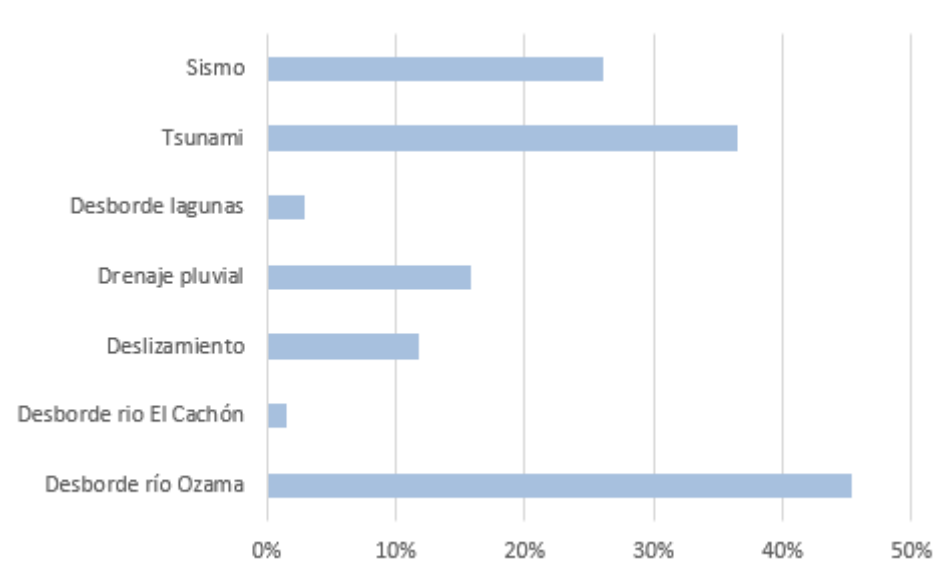
Figura No. 8 Sector y subsector con mayor exposición a amenazas

Sector	Subsector	Nivel de riesgo
El Tamarindo	Barrio Canaan	Alto
	Cancino Adentro	Muy Alto
	El Tamarindo	Alto
	Urb. El Tamarindo, Paseo de las Rosas	Alto
	Urb. Flor de Tamarindo	Alto

Fuente: Elaboración propia

Una estimación general sobre la población proyectada por sector y en el análisis ante la exposición de los posibles eventos, se tiene que como máximo esperado (escenario pesimista), el 100% de la población expuesta a huracanes, el 65% a inundaciones en todos sus orígenes, 12% a deslizamiento, 26% a terremoto y 37% a tsunami.

Figura No. 9 Porcentaje de población expuesta por tipo de amenaza



Fuente: Elaboración propia

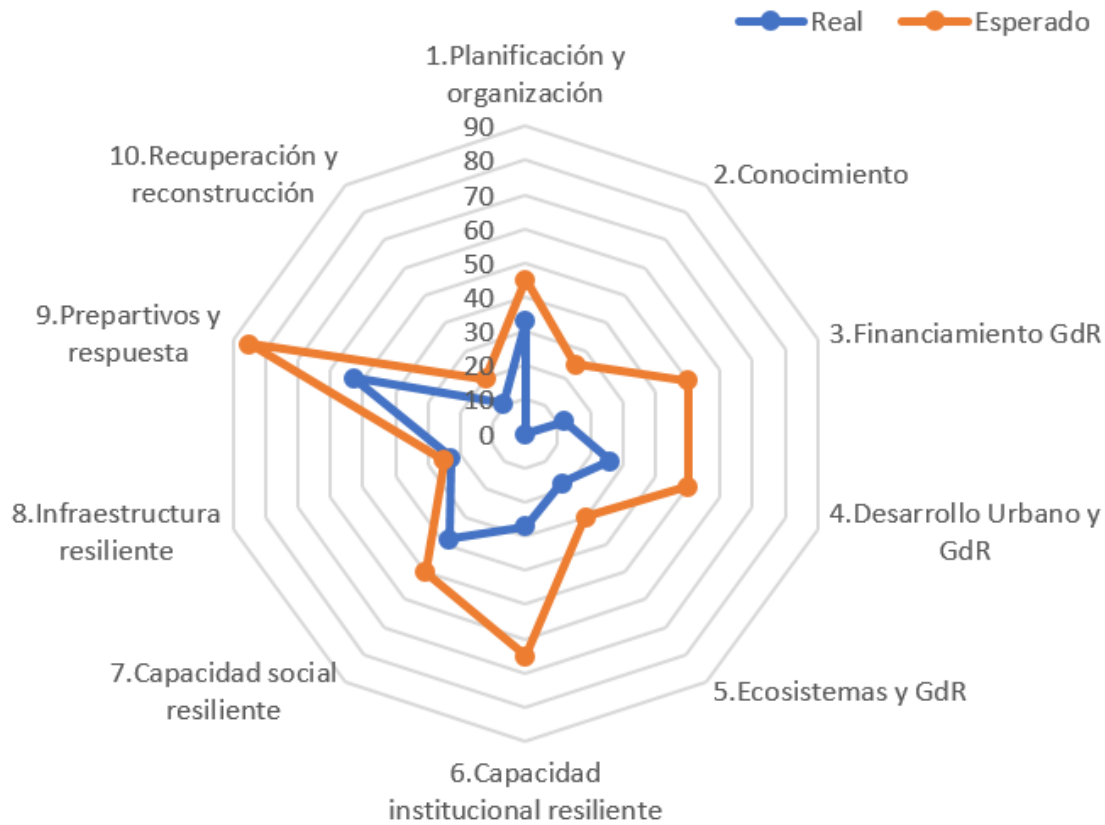
1.3 Identificación de brechas en los Esenciales.

En el marco de las funciones y competencias, el ASDE tiene puntajes interesantes que comparan el resultado de las calificaciones asignadas por los grupos de trabajo y los ideales establecidos, como; infraestructura resiliente 80%, capacidad social resiliente 76%, planificación y organización 73% y desarrollo urbano resiliente 52%². El caso particular del conocimiento, si bien los organismos especializados son del nivel nacional, es responsabilidad del municipio el conocer y comprender los riesgos a fin de cumplir la normativa vigente.

De las funciones compartidas con el nivel nacional, como; conocimiento 63%, preparativos y respuesta 62%, ecosistemas 60%, recuperación y reconstrucción 55%, capacidad institucional resiliente 42% y financiamiento de la Gestión del Riesgo 24%.

² Informe de brechas en los 10 Esenciales, junio 2018

Figura No. 10. Resumen de brechas en la resiliencia.



Fuente: *Elaboración propia*

Desde el punto de vista competencial, las brechas más importantes de considerar por la ASDE en orden de importancia son:

- Identificar, conocer y utilizar los escenarios de riesgos actuales y futuros (Esencial 2). Desarrollo de escenarios (probable y severo) con la definición de niveles de exposición y vulnerabilidad.
- Promover el diseño y desarrollo urbano resiliente (Esencial 4). Continuar con la elaboración de la normativa y supervisar su cumplimiento y profundizar las acciones una vez definidos los escenarios de riesgo.
- Organizarse para la resiliencia (Esencial 1). Implementar las tareas incluidas en el PMD relacionadas con Reducción del Riesgo de Desastres (RRD).
- Comprender y fortalecer la capacidad social para la resiliencia (Esencial 7). Establecer vínculos con el sector privado productivo y comercial, promoviendo una serie de incentivos positivos hacia la generación de resiliencia.
- Aumentar la resiliencia de la Infraestructura vital (Esencial 8). Con base en el conocimiento, desarrollar normativa municipal específica para



Infraestructura de equipamiento urbano, en el marco de sus competencias exclusivas.

Para el trabajo competencial compartido con el nivel nacional, en orden de prioridad se tiene:

- Fortalecer la capacidad financiera para la resiliencia (Esencial 3). Promover el funcionamiento del Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres³ a fin de acceder a recursos financieros para la implementación de proyectos de RRD.
- Fortalecer la capacidad institucional para la resiliencia (Esencial 6). En coordinación con la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos, desarrollar un programa de generación y fortalecimiento de capacidades en el personal del ASDE y de las organizaciones de la sociedad civil en RRD y resiliencia ante desastres.
- Acelerar el proceso de recuperación y reconstruir mejor (Esencial 10). Coordinar con el nivel nacional la implementación de normativa municipal específica para la RRD en proyectos de reconstrucción.
- Proteger las zonas naturales de amortiguación para mejorar las funciones de protección de los ecosistemas (Esencial 5). Desarrollar acciones integrales para proteger y desarrollar proyectos que potencien los beneficios de los ecosistemas en ASDE para la RRD.
- Asegurar una respuesta efectiva ante los desastres (Esencial 9). Elaborar el Plan Municipal de Emergencia (PME) y ponerlo en práctica a través de simulaciones y simulacros y fortalecer la red de alerta temprana en el río Ozama.

³ Ley No. 147-02, Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, artículo 20.



2. Introducción.

2.1 La Gestión de Riesgo Municipal en el marco del Plan Nacional de Gestión del Riesgo y la Ley N°147-02.

El MSDE entiende la visión de su desarrollo como lo establece la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 en su cuarto eje estratégico, como la *generación de una sociedad con cultura de producción sostenible, que gestione con equidad y eficiencia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueva una adecuada adaptación al cambio climático*. Y el objetivo de la política de Gestión del Riesgo de Desastres (GdR) (Ley 147-02) *evitar o reducir las pérdidas de vidas y los daños que pueden ocurrir sobre los bienes públicos, materiales y ambientales de ciudadanos, como consecuencia de los riesgos existentes y desastres de origen natural o causados por el hombre*.

La visión de SDE establece; un *municipio turístico, industrial y de servicios, que fomenta y aprovecha la conformación de redes comerciales y productivas para potenciar el desarrollo integral de su gente y la armonía con el medio ambiente, y sus lineamientos estratégicos, sobre todo el número 4, Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que usa adecuadamente sus recursos ambientales*.

La visión para la RRD

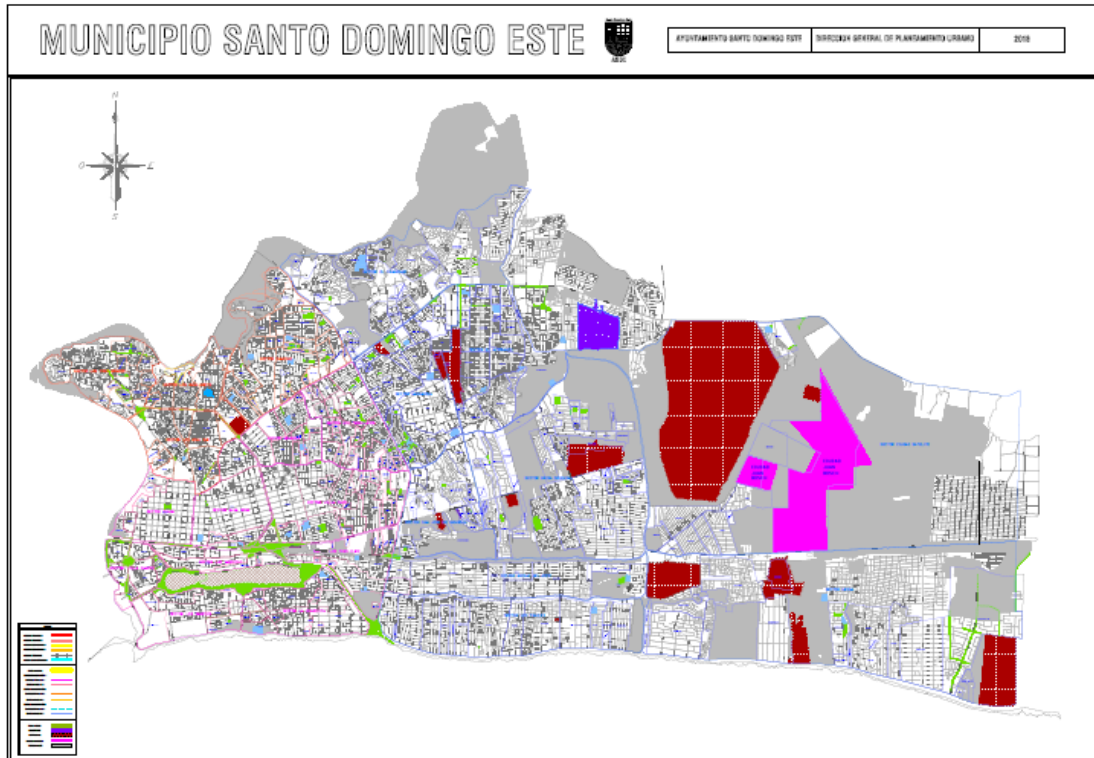
Es un municipio que reduce el riesgo de desastres y se adapta al cambio climático a partir de una gestión eficiente de su territorio y una visión ecoeficiente.

2.2 Generalidades del Municipio.

El MSDE es el segundo municipio en importancia en el país por la cantidad de población que lo habita, tiene un alto nivel de densidad poblacional y es un municipio fundamentalmente urbano. Comparte con el Distrito Nacional y otros municipios la cuenca del río Ozama, históricamente conocido por sus desbordes.

Su ubicación cercana al Distrito Nacional representa una oportunidad de vinculación para el turismo y otras actividades productivas, comerciales y de servicios, así como también poseer en su territorio importante infraestructura de vinculación y comunicación.

Figura No. 11. Mapa del Municipio de Santo Domingo Este.



Fuente. Dirección de Planeamiento Urbano

SDE es un municipio urbano, de acuerdo con la Oficina de Planeamiento Urbano tiene 3 circunscripciones electorales, con 23 sectores y 340 barrios⁴. Existen diferentes datos de población y superficie del municipio, según el PMD:

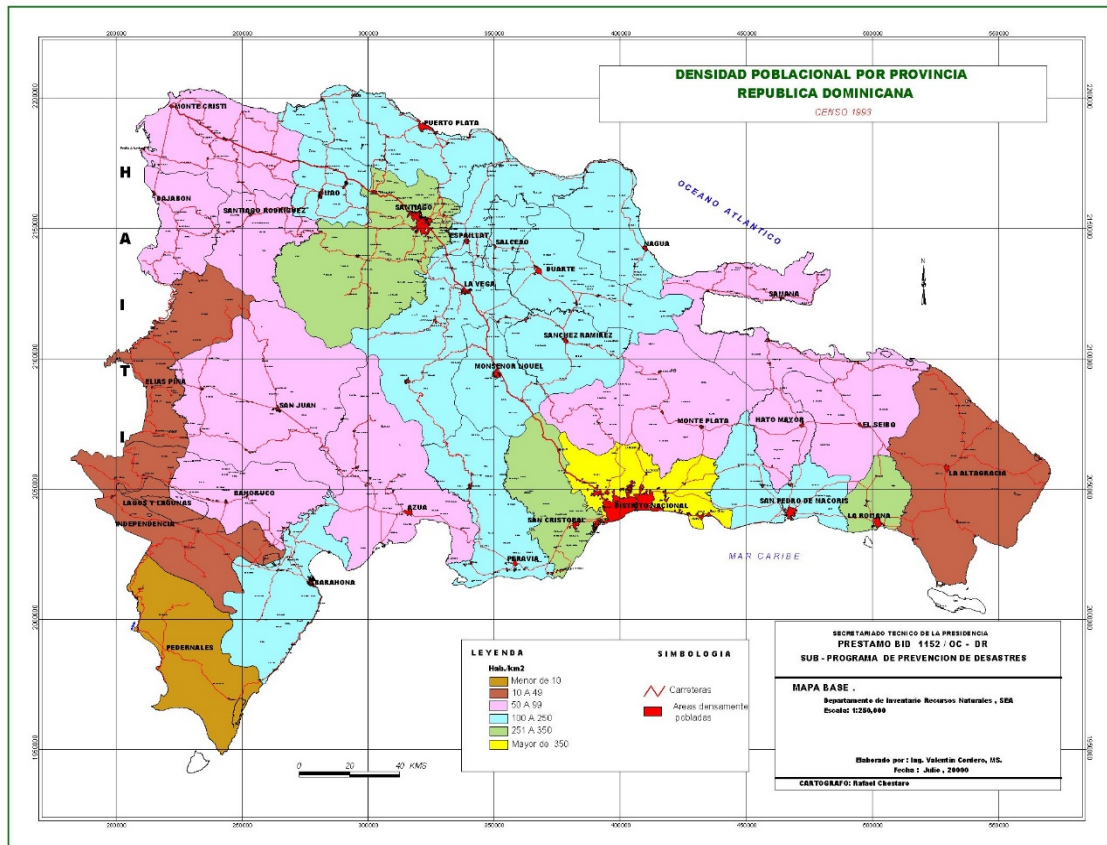
- Superficie: 123.3 Km²
- Población: 891.952 habitantes (Censo 2010)
 - 52% mujeres y 48% hombres.
 - 56% nacidos en SDE, 39% en otro lugar del país⁵.
 - Menos del 5% no sabe leer ni escribir (2018).
- Densidad poblacional: 7.233 hab./km² (equivalente a La Habana 7.719 hab./km²)

Es un municipio con una población urbana aproximadamente del 96%, y un crecimiento intercensal de 1.57% anual (1.23% tasa nacional).

⁴ Plan Municipal de Desarrollo Santo Domingo Este, 2015-2030. ASDE, 2015.

⁵ De acuerdo con el Censo 2010 la población extranjera (haitiana) alcanza a 31.684 personas (3.6% del total de población), con mayor presencia en Mendoza, Villa Faro, Reparto los tres ojos, Simonico, Los Mameyes, la Grúa, el Dique, el Ensanche Isabelita y todos los barrios periféricos del municipio.

Figura No. 12 Densidad población en el República Dominicana.



Fuente: <http://www.coe.gob.do/index.php/mapas-de-amenazas.html>

El índice de pobreza es 25.7% y 18.4% del total de hogares viven en condiciones de hacinamiento o hacinamiento extremo. A 2010 según el Atlas de Pobreza muestra la proporción de hogares pobres por sectores del municipio:

- 20% a 30%. Sectores Isabelita, Ensanche Ozama, La Ureña, Faro a Colón, Los Mina Sur y Las Cañas.
- 30% a 40%. Sectores Almirante, Villa Duarte, Los Frailes, El Cachón de la Rubia, Pte. Francisco Alberto Caamaño-Jardines del Ozama y Los Mina Norte.
- 46.4% a 49.5%. Sectores El Tamarindo y San José de Mendoza.
- 62.3% Cancino Adentro.



Los sectores que tienen mayor cantidad de pobres:⁶

- El Dique (Ensanche Ozama)
- Villa Duarte
- Las Américas
- Los Mameyes
- Ensanche Isabelita
- Barrios periféricos de los Mina
- Pte. Francisco Alberto Caamaño
- Cancino Afuera
- San José de Mendoza
- El Tamarindo
- La Ureña
- El Almirante
- Brisas del Este
- Villa Satélite
- Villa Liberación
- El Perla Antillana
- Toda la ribera del río Ozama

2.3 Principios orientadores del Plan Municipal para la Reducción del Riesgo de Desastres (PM-RRD).

El MSDE considera importantes los principios generales que orientan la política de RRD establecidos en el Plan Nacional, las 4 prioridades y los 13 principios rectores establecidos en el Marco de Sendai. El MSDE establece como principios ordenadores:

- La RRD es parte integral del proceso de desarrollo sostenible y, por lo tanto, parte de todas las actividades y proyectos emprendidos por la ASDE.
- La efectividad de la RRD se dará en el marco de la articulación y coordinación entre distintos niveles de gobierno, actores privados y ciudadanos. Para esto, el ASDE se compromete a fortalecer su estructura orgánica y del CM-PMR.
- La investigación, innovación y conocimiento del riesgo de desastres son los elementos fundamentales para implementar acciones efectivas de RRD, para esto, la ASDE buscará implementar y desarrollar nuevas técnicas y tecnología en el marco de sus competencias.

⁶ Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Este, página 39.



2.4 La Política Municipal para la Reducción del Riesgo de Desastres.

En concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (GdR) (Ley 149-02) el MSDE establece su política de RRD como:

Política Municipal para la Reducción del Riesgo de Desastre

La RRD se manifiesta en la búsqueda de alcanzar un estado de armonía con la naturaleza, proveer protección a sus ciudadanos ante las amenazas naturales y proporcionarles asistencia en situaciones de desastre, para esto declara sus tres fundamentos:

- *Un desarrollo urbano resiliente basado en la gestión espacial del territorio que brinde seguridad y fomente la ecoeficiencia.*
- *Implementar equipamiento urbano que brinde seguridad al ciudadano, aprovechando los beneficios de los ecosistemas y recursos naturales disponibles en el municipio.*
- *Favorecer los sistemas de planificación y gestión municipal participativos, de manera de convertir al ciudadano en actor fundamental del proceso de RRD.*
- *Fortalecer el componente de género en la implementación de las acciones de RRD.*
- *Promover de manera permanente los programas de educación, capacitación y entrenamiento del personal para la implementación de las acciones de RRD.*

2.4.1 Objetivos de la Política para la Reducción del Riesgo de Desastre

En consonancia con los objetivos de la Política Nacional contenido en el PNGdR, los objetivos a nivel municipal son:

Objetivos de la Política para la Reducción del Riesgo de Desastres

1. *Reducción de riesgos de desastre a partir del ordenamiento territorial y desarrollo urbano.*
2. *Socialización de la RRD a partir del conocimiento y comprensión del riesgo y de la búsqueda compartida de soluciones.*
3. *Respuesta efectiva en caso de emergencia en apoyo a la estructura institucional establecida en el país a la cabeza de la Defensa Civil y el COE.*
4. *Recuperación rápida y sostenible de áreas afectadas por desastres en apoyo a las disposiciones emitidas por la máxima autoridad del Sistema en situaciones de emergencia y desastre.*



2.4.2 La Reducción del Riesgo de Desastres (RRD).

Para implementar acciones efectivas de RRD es necesaria conocer y comprender la dinámica de los escenarios del riesgo en el corto, mediano y largo plazo. El ASDE buscará fortalecer su conocimiento a través de los estudios realizados por los organismos técnicos científicos y de estudios complementarios que se puedan realizar, para así de esa manera, elaborar los planes y normativa y acciones específicas para el ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Compartiendo una visión de desarrollo común con el ciudadano y el sector privado que permita convertir al ASDE en un municipio resiliente y sostenible, con un atractivo diferencial para su habitabilidad y desarrollo económico.

Es de vital importancia establecer y fortalecer los espacios de coordinación y articulación con las entidades proveedoras de servicios básicos del nivel nacional, pues es a partir del trabajo conjunto que se mejorará las acciones de RRD, respuesta y recuperación post desastre.

Asimismo, utilizar los espacios públicos y equipamiento urbano como medios para proteger a las personas ante los eventos adversos, facilitar la Adaptación al Cambio Climático (ACC) y ofrecer los medios necesarios para implementar una respuesta efectiva en apoyo a las entidades especializadas.

2.4.3 Socialización de la Reducción del Riesgo de Desastres.

El ASDE realiza una gestión participativa con el ciudadano a través de las organizaciones ciudadanas. Esta fortaleza permitirá compartir la comprensión del nivel riesgo de desastres, buscando de manera conjunta resolver sus factores subyacentes y de manera integral, contribuyendo así, que las soluciones permitan abrir también nuevas oportunidades de empleo y desarrollo.

2.4.4 Respuesta efectiva en caso de emergencia.

El ASDE desarrollará sistemas de información que mejoren la preparación y respuesta ante desastres en coordinación con los organismos responsables, promoverá la capacitación de su personal y de la ciudadanía a través de simulaciones y simulacros, y mejorará sus capacidades institucionales a fin de complementar las brechas necesarias para brindar una atención efectiva.

Se priorizará en los protocolos y procedimientos y en la capacitación para la fase de respuesta a los desastres, a los diferentes grupos de población vulnerable, sobre todo con una visión género e inclusión.



2.4.5 Recuperación rápida y sostenible de áreas afectadas.

A través de los programas y proyectos de recuperación rápida post desastre, el ASDE buscará implementar acciones de RRD en las zonas afectadas, implementar soluciones sostenibles con ACC y generación de empleo para la población afectada.

2.5 Funciones y responsabilidades institucionales a nivel municipal.

Las funciones y responsabilidades institucionales de las entidades miembros del CM-PMR se detallan a continuación, las mismas son indicativas y es posible que se amplíen en la implementación del Plan y que se enmarcan dentro de la organización del Comité.

- **Ayuntamiento SDE:** Dirige el CM-PMR, apoya la implementación del presente plan a través de la OMRRD y asignará recursos presupuestarios del Ayuntamiento para la implementación del presente Plan.
- **Defensa Civil:** Es responsable de gestionar la información, llevar actas y realizar el seguimiento del Comité. Dar órdenes de evacuación y retorno; identificar los albergues temporales, y otras medidas de precaución ante cualquier amenaza a la población, educación a la población en prevención y orientación de los desastres. Además, es el Secretario en el CM-PMR.
- **Cruz Roja Dominicana:** Asistir en primeros auxilios y albergues temporales, entrega de ayuda alimentaria, instalar sistema de potabilización de agua, educación a la población en prevención y orientación de los desastres, y transporte sanitario.
- **Cuerpo de Bomberos Municipal:** Lidera las operaciones de respuesta a emergencias. Identifican las rutas de evacuación y determinan el acceso de las áreas que así lo ameriten. Asesora al CM-PMR en la prevención.
- **Gobernación:** Contribuye con la logística, equipamiento y maquinarias necesarias para el buen desarrollo de este Plan y las actividades preventivas que en futuro se identifiquen.
- **Ministerio de Educación (MINERD):** Informa al CM-PMR sobre la vulnerabilidad estructural de las escuelas ante las diferentes amenazas y contribuye en las capacitaciones necesarias para la prevención y atención de desastres, así como en las disposiciones como último recurso de sus centros para los albergues temporales.
- **Ministerio de Salud Pública (MISP):** Informa al CM-PMR sobre la vulnerabilidad estructural de los centros de salud, comparte los Planes de Gestión del Riesgo y Emergencia, brinda asistencia pre hospitalaria, hospitalaria, psicológica, sanidad en albergues, prevención y respuesta epidemiológica, control del agua y alimentación, así como transporte sanitario a todo lo largo de la emergencia.

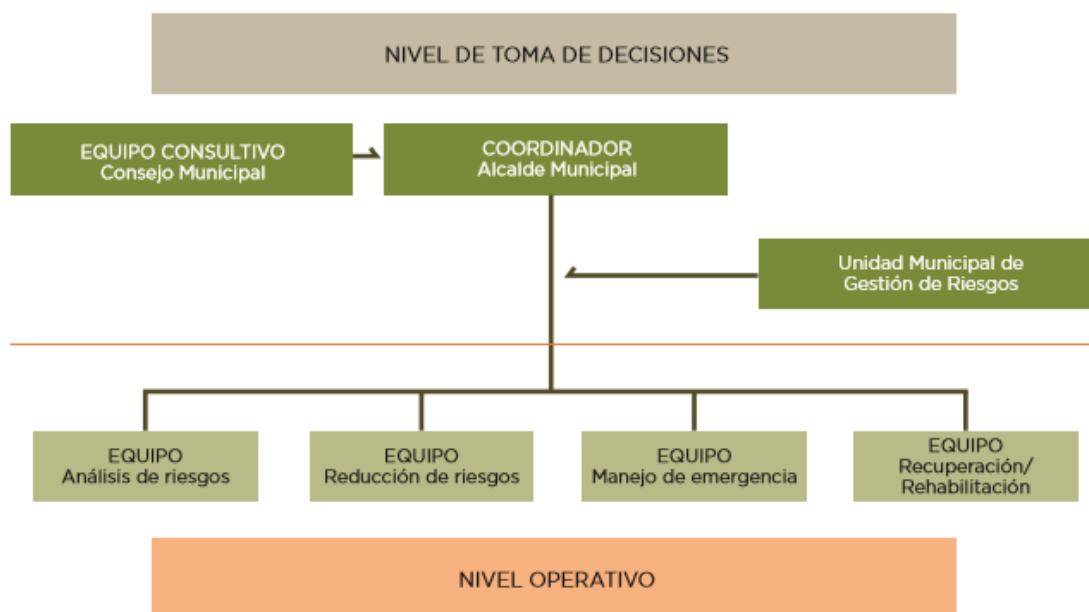


- **Ministerio de Obras Públicas y Comunicación (MOPC):** Informa al CM-PMR sobre sus Planes de Gestión del Riesgo y Emergencia a fin de coordinar acciones para la RRD y protección colateral. Rehabilitará y reconstruirá la infraestructura de transporte afectada. Apoya la respuesta de emergencias.
- **Ministerio de la Mujer:** Incorpora en sus programas en el municipio la capacitación en prevención y atención de desastres.
- **Ministerio de la Juventud:** Incorpora en sus programas en el municipio la capacitación en prevención y atención de desastres.
- **Plan de Asistencia Social de la Presidencia:** Incorpora en sus programas sociales la asistencia humanitaria en caso de desastres.
- **CAASD (Santo Domingo Este):** Informa al CM-PMR sobre sus Planes de Gestión del Riesgo y Emergencia a fin de coordinar acciones para la RRD y protección. Rehabilita y recupera infraestructuras afectadas.
- **Comedores Económicos del Estado:** Coordina acciones en situaciones de emergencia y desastre con el Equipo de Manejo de Emergencias para la asistencia humanitaria (alimentación).
- **Fuerza Aérea de República Dominicana:** Presta servicios para contribuir con la seguridad del área afectada, apoyo en operaciones de búsqueda y rescate, logística y rehabilitación.
- **Armada de República Dominicana:** Presta servicios para contribuir con la seguridad del área afectada, apoyo en operaciones de búsqueda y rescate, logística y rehabilitación.
- **Empresa Distribuida de Energía del Este (EDEESTE):** Informa al CM-PMR sobre sus Planes de Gestión del Riesgo y Emergencia a fin de coordinar acciones para la RRD y respuesta. Rehabilita y recupera la infraestructura afectada.
- **Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia:** Coordina acciones en el área de protección en situaciones de emergencia y desastre con el Equipo de Manejo de Emergencias.
- **Policía Nacional:** Es la responsable de mantener el orden público y la seguridad en áreas afectadas, incluyendo los albergues.
- **Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT):** Informa al CM-PMR sobre sus Planes de Gestión del Riesgo y Emergencia a fin de coordinar acciones para la RRD y respuesta. Brinda apoyo logístico durante la emergencia.
- **Vicariato de Santo Domingo Este:** Apoyo organizativo y logístico en la recolecta y almacenamiento de ayuda humanitaria.
- **Iglesias SUD Santo Domingo Este:** Apoyo organizativo y logístico en la recolecta y almacenamiento de ayuda humanitaria.
- **Radio Club Dominicano:** Coordina con el Equipo de Manejo de Emergencias en el marco del Plan Municipal de Emergencia (PME).
- **Brigada Especial de Salvamento y Rescate:** Coordina acciones de salvamento y rescate con el Equipo de Manejo de Emergencias del Comité.

- **Brigada Técnica en Emergencias y Desastres:** Coordina acciones de respuesta a emergencia y desastre con el Equipo de Manejo de Emergencias del Comité.
- **Unidad de Rescate Nacional (URN):** Coordina acciones de rescate con el Grupo Operativo del Comité.
- **Representante Junta de Vecinos:** Mantiene los canales de comunicación con la red de organizaciones vecinales sobre la implementación y seguimiento del Plan. Apoyo en las tareas de prevención, mitigación y respuesta ante desastres en sus comunidades como la organización de la comunidad, el monitoreo de los eventos, la difusión de las alertas y otras tareas de acuerdo a sus capacidades y recursos.

De acuerdo a la estructura de los Comités Municipales, los mismos se organizan en 4 equipos.

Figura No. 13 Estructura del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta a Desastres.



Fuente: Manual de Comités de Prevención, Mitigación y Respuesta a Desastres, DGDOT, MEPyD

La composición de cada equipo, de acuerdo a sus capacidades y responsabilidades de las organizaciones miembros del Comité se muestran en la siguiente Figura No. 14. Es evidente que el MSDE participa en todos los equipos.

Figura No. 14 Composición de los Equipos en el Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.

Equipo Análisis del Riesgo	Equipo Reducción de Riesgos	Equipo Manejo de Emergencias	Equipo Recuperación y Rehabilitación
-Defensa Civil -Cuerpo de Bomberos Municipal -MINERED -MISP -MOPC -CAASD SDE -Empresa Distribuidora de Energía del Este - Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT)	-Defensa Civil -Cuerpo de Bomberos Municipal -MINERED -MISP -MOPC -Ministerio de la Juventud -CAASD SDE -Empresa Distribuidora de Energía del Este -Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) -Representante Junta de Vecinos	-Defensa Civil -Cuerpo de Bomberos Municipal -Cruz Roja Dominicana -MINERED -MISP -MOPC -Ministerio de la Mujer -Plan de Asistencia Social de la Presidencia -CAASD SDE -Comedores Económicos del Estado -Fuerza Aérea de República Dominicana -Armada de República Dominicana -Empresa Distribuidora de Energía del Este -Policía Nacional -Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) -Radio Club Dominicano -Brigada Especial de Salvamento y Rescate	-Defensa Civil -Cuerpo de Bomberos Municipal -MINERED -MISP -MOPC -CAASD SDE -Empresa Distribuidora de Energía del Este -Autoridad Metropolitana de Transporte -Vicariato de SDE -Iglesias SUD SDE



		<ul style="list-style-type: none">-Brigada Técnica en Emergencias y Desastres (BOTED)-Unidad de Rescate Nacional (URN)-Representante Junta de Vecinos	
--	--	---	--



3. Estructura.

3.1 Objetivo general y específicos:

Objetivo General.

Establecer las actividades, programas y proyectos que permitan implementar la Política Municipal de RRD, como parte fundamental para el cumplimiento del PMD y del Plan Nacional de GdR.

Objetivos Específicos:

1. Conformar un repositorio de información que permita mejorar el conocimiento del riesgo del ASDE.
2. Conformar la Oficina Municipal de Reducción de Riesgo de Desastres (OMRRD) con las capacidades y recursos suficientes dentro de la estructura orgánica del ASDE, de manera que apoye y fortalezca el funcionamiento del CM-PMR.
3. Elaborar una propuesta de acción para incorporar medidas de RRD en el ordenamiento territorial, catastro municipal y normativa de desarrollo y equipamiento urbano.
4. Implementar el Plan Municipal de Emergencia (PME) a partir de su difusión, apoyo en la capacitación y simulación en las áreas más vulnerables del municipio.

3.2 Alcance.

El PMRRD forma parte del PMD-MSDE-2015-2025, se encuentra enmarcado en la visión de desarrollo y lineamientos estratégicos, su periodo de implementación es del 2018 al 2025. Su contenido está orientado a implementar las políticas de reducción del riesgo a nivel municipal establecida por el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta hacia el logro de sus objetivos.

Los alcances corresponden a los ejes programáticos establecidos por el PNGdR y del Marco de Sendai. Sus prioridades están establecidas en el orden estratégico y la responsabilidad de su implementación es del CM-PMR.



3.3 Ejes programáticos y programas.

Los Ejes Programáticos que se enuncian a continuación, son los que están contenidos en el PNGdR y serán desarrollados a nivel municipal.

3.3.1 Eje Programático N°1: Promover el desarrollo del conocimiento y evaluación del riesgo y su socialización en el Municipio.

Descripción.

Este programa se refiere a la recopilación y sistematización de los estudios relacionados con análisis y evaluación del riesgo de desastres en el espacio geográfico del MSDE. Identificación de vacíos en el conocimiento y búsqueda de oportunidades para el desarrollo y actualización de la comprensión del riesgo en el MSDE.

Objetivo.

Contar con la categorización de la evaluación del riesgo y la construcción de escenarios probabilísticos de riesgo que permita priorizar las medidas de RRD en zonas vulnerables ante diferentes amenazas.

Estrategia.

Establecer el Equipo de Análisis del Riesgo del CM-PMR como responsable de proveer y actualizar la información sobre el riesgo de desastres, cuyos miembros aporten con su conocimiento y se invite a otras entidades especializadas.

Gestionar la implementación de la base de datos DesInventar en el MSDE, a partir de acuerdos institucionales con las instituciones que generan información.

Utilizando un software libre y abierto (GeoNode) desarrollar la base de datos geográfica con la información disponible a escalas apropiadas para el ordenamiento territorial y desarrollo urbano, estableciendo como base los escenarios priorizados por la ERR.

Resultados.

- Inventario de estudios categorizados por amenaza, tipo de estudio, temporalidad y escala geográfica.
- Registro histórico de eventos adversos en DesInventar.
- Escenarios de riesgo priorizados para periodos de 20, 50 o 100 años.

Cuadro No. 2 Descripción de actividades generales.

Programas	Responsables	Indicadores	Cronograma
Biblioteca del conocimiento del riesgo en ASDE	-CM-PMR (Equipo de Análisis del Riesgo) -OMRRD	-Documentos en físico o electrónico accesibles	Diciembre 2018
Implementación del DesInventar	- OMRRD	-Acuerdos interinstitucionales -Adquisición, soporte y capacitación -Registro histórico de 10 años	Diciembre 2018 Junio 2019 Diciembre 2019
Conformación de información cartográfica de los escenarios de riesgo	-Dirección de Planeamiento Urbano (DPU) - OMRRD	-Capacitación GeoNode -Equipamiento -Digitalización	Diciembre 2018 Diciembre 2019 Diciembre 2019

3.3.2 Eje Programático Nº2: Fortalecer la reducción del riesgo de desastre.

Descripción

Fortalecer el funcionamiento del CM-PMR a partir de la creación de la OMRRD en la estructura orgánica del ASDE. Esto contribuirá al seguimiento de la ejecución del Plan Municipal y las decisiones del Comité Municipal. Al mismo tiempo que articule institucionalmente las actividades de la RRD con todas las Direcciones del ASDE.

Esta actividad está contenida en el PMD, así como la creación de la OMRRD.

Objetivo

Fortalecer la gobernanza a nivel local de la RRD, a partir del CM-PMR y la OMRRD.

Estrategia

Establecer la OMRRD con el nivel de decisiones, coordinación y funciones dentro la estructura orgánica del ASDE, de manera que le permita vincularse con todas las Direcciones del ASDE y demás actores del Sistema.

Apoyar al CM-PMR en el seguimiento de la implementación del PMRRD e implementar sus decisiones. En situaciones de emergencia, será el punto focal dentro del ASDE que apoye al Equipo de Manejo de Emergencias e implemente la



Sala de Situación en coordinación con las instituciones del manejo de las emergencias.

Resultados.

- OMRRD creada, equipada y funcionando.
- Plan de Trabajo a detalle de la OMRRD validado por el CM-PMR.

Cuadro No. 3 Descripción de actividades generales

Programas	Responsables	Indicadores	Cronograma
Creación de la OMRRD	-MAE -Secretaría Técnica	-Instrumento legal de creación de la OMRRD -Manual de funciones	Diciembre 2018
Equipamiento y capacitación	-MAE -Secretaría Técnica	-Equipo de computación, comunicación y de oficina -Capacitación en currícula de la DC -Capacitación en la Escuela Nacional de Gestión del Riesgo	Diciembre 2019 Diciembre 2019
Plan de trabajo	- OMRRD	-Plan aprobado de trabajo	Marzo 2020

3.3.3 Eje Programático N°3: Invertir para la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.

Descripción

Una vez que se apruebe la normativa nacional de ordenamiento territorial, implementar los instrumentos para establecer la categorización de zonas por nivel de riesgo antes las distintas amenazas (inundación, sismo, tsunami, entre otros). En paralelo, elaborar una propuesta metodológica para la implementación del catastro urbano que incluya la valoración de la vulnerabilidad en la infraestructura privada y también de la infraestructura pública.

Analizar y proponer un proyecto para la construcción de Barrios Resilientes (áreas de inundación), esta propuesta deberá ser integral desde el punto de vista de normalizar y regularizar la normativa de propiedad, construcción y reforzamiento de infraestructura de protección, generación de áreas seguras, rutas de evacuación,



fortalecer la producción y el empleo, mejorar la seguridad ciudadana, fortalecer la organización ciudadana, entre otros.

Desarrollar las bases para una Estrategia de Desarrollo Urbano Resiliente (Ciudades Inteligentes, ISO 37120) con el fin de ofrecer un alto estándar de calidad de vida en el MSDE, el mismo que considere aspectos como arquitectura (verde y azul), uso de materiales de construcción ecoeficiente (green building), conectividad municipal (transporte) y servicios públicos (equipamiento urbano) con visión de adaptación al CC.

A fin de resolver la problemática de la infraestructura del sistema de drenaje pluvial, investigar y analizar soluciones tecnológicas de manera de aprovechar también el agua (por ejemplo, ciudades esponja).

Desde el punto de vista ambiental, realizar un catastro de zonas y espacios verdes en el territorio municipal, a fin de promover técnicas de protección y mejorar la calidad de vida, en lo que corresponde a contaminación (acústica, aire, agua) con muros (pantallas) verdes, zonas de amortiguación para inundación, silvicultura urbana (evitando el impacto de las islas de calor). Asimismo, promover que el ASDE lideré la campaña de municipio ecoeficiente, a partir de implementar estudios de huella de carbono y huella agua institucional para sus instalaciones, con el fin de implementar campañas para el reciclaje y uso eficiente de recursos naturales, comenzando por el reciclaje de residuos sólidos y del agua.

Objetivo.

Desarrollar un ordenamiento territorial y desarrollo urbano que priorice la RRD, ecoeficiencia y resiliencia ante desastres.

Estrategia.

Basados en la información sobre los escenarios de riesgos y la normativa de ordenamiento territorial, elaborar la categorización de zonas por nivel de riesgos.

Investigar e identificar municipios con la misma naturaleza que el MSDE y firmar convenios de intercambio de conocimientos, a fin de desarrollar la propuesta de Desarrollo Urbano Resiliente.

Conformar una asociación estratégica con el sector privado para la RRD y resiliencia urbana, promoviendo de manera conjunta la “rentabilidad de la resiliencia”, y mejorando la captura de la *plus valía* y promoviendo la generación de empleo.

Resultados.

- Mapa de zonificación territorial por nivel de riesgos.
- Diagnóstico, saneamiento y canalización de cañadas en el municipio.
- Propuesta de proyecto Barrios Resilientes.
- Propuesta estratégica de Desarrollo Urbano Resiliente.

- Propuesta de catastro municipal con el componente de RRD.
- Propuesta ambiental resiliente.

Cuadro No. 4 Descripción de actividades generales.

Programas	Responsables	Indicadores	Cronograma
Mapas de amenazas, exposiciones, vulnerabilidades y riesgos	-Dirección de Planeamiento Urbano -Dirección de Tecnología -Dirección de Gestión Ambiental -Dirección Desarrollo Comunitario -Dirección de Desarrollo Social -OMRRD	-Acuerdo inter institucional con generadores de información -Normativa para la estandarización de información geográfica -Base de datos SIG -Capacitación al personal en SIG -Publicación y difusión	Diciembre 2019
Mapa y normativa de zonificación territorial por nivel de riesgo	-Dirección de Planeamiento Urbano - OMRRD	-Propuesta normativa	Diciembre 2019
El diagnóstico, saneamiento y canalización de cañadas en el municipio	-Dirección de Ingeniería y Obras -Dirección de Gestión Ambiental	-Definición plan de trabajo -Estudio presentado	Septiembre 2018 Septiembre 2019
Propuesta proyecto Barrios Resilientes	-Dirección de Planeamiento Urbano -Dirección de Desarrollo Comunitario -Defensa Civil -Cuerpo de Bomberos	-Propuesta de Proyecto	Marzo 2019
Propuesta estratégica de Desarrollo Urbano Resiliente	-Dirección Planeamiento Urbano -Dirección Medio Ambiente -Dirección Ingeniería y Obras	-Estudio experiencias exitosas -Propuesta estratégica	Junio 2019 Diciembre 2019
Propuesta de catastro con el componente de RRD	-Dirección Planeamiento Urbano	-Propuesta del proyecto -Implementación del catastro	Diciembre 2019 Diciembre 2020



Propuesta ambiental resiliente	-Dirección Medio Ambiente	-Documento de propuesta ambiental	Junio 2019
--------------------------------	---------------------------	-----------------------------------	------------

3.3.4 Eje Programático N°4: Mejorar la preparación frente a desastres para una respuesta eficaz.

Descripción.

Implementar el PME para el MSDE a través de la instalación de Sistemas de Alerta Temprana y la elaboración de planes de contingencia, su difusión y organización de simulaciones y simulacros con la población.

Objetivo.

Fortalecer la coordinación interinstitucional a fin de proporcionar una respuesta eficiente a la población en situaciones de desastres.

Estrategia.

Implementar el PME a partir del Equipo de Manejo de Emergencias del CM-PMR.

Resultados.

- Planes de contingencia para las amenazas; inundación, sismo y tsunami entre otros.
- Sistemas de Alerta Temprana para inundación en el río Ozama instalados y operando.
- Número de simulaciones y simulacros realizados en barrios de alta vulnerabilidad.
- Número de eventos de difusión y socialización del PME a nivel de organizaciones ciudadanas.

Cuadro No. 5 Descripción de actividades generales.

Programas	Responsables	Indicadores	Cronograma
Aprobación PME	-CM-PMR	-Plan aprobado	Octubre 2018
Planes Municipales de Contingencia por amenaza	-CM-PMR -OMRRD	-Planes de contingencia específicos para inundación, sismo, tsunami, entre otros	Marzo 2019
Difusión y capacitación del PME	-CM-PMR -Dirección Desarrollo Comunitario -OMRRD	-Protocolos de actuación para grupos vulnerables -Número de eventos de	Diciembre 2018 Junio 2019

		difusión -Número de barrios capacitados en PME -PME ajustado	Junio 2019
Sistemas de Alerta Temprana inundación río Ozama	-ONAMET -CM-PMR	-Tres SAT instalados y operando	Diciembre 2019
Simulaciones y Simulacros	-CM-PMR -OMRRD	-No. de simulaciones -No. de simulacros	Junio 2019

3.4 Estrategia para la implementación del Plan.

La estrategia de implementación del PMRRD nace del lineamiento estratégico No. 4, *Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que usa adecuadamente sus recursos ambientales y sus 5 objetivos de desarrollo, sobre todo el quinto:*

1. Mejorar e incrementar la red de infraestructura vial municipal.
2. Normar, ordenar y gestionar el tránsito urbano.
3. Modernizar el sistema de transporte público municipal e interurbano.
4. Implementar iniciativas, mecanismos y normas para el ordenamiento del territorio y la transformación urbana.
5. Promover la calidad ambiental, la preservación de los recursos naturales y la prevención y respuesta efectivas ante amenazas.

La estrategia considera las fortalezas identificadas durante el autodiagnóstico (CMI), las cuáles son la planificación y organización del ASDE, el desarrollo urbano, la resiliencia social y la infraestructura de equipamiento urbano.

Los principios generales de la estrategia para la implementación del PMRRD son:

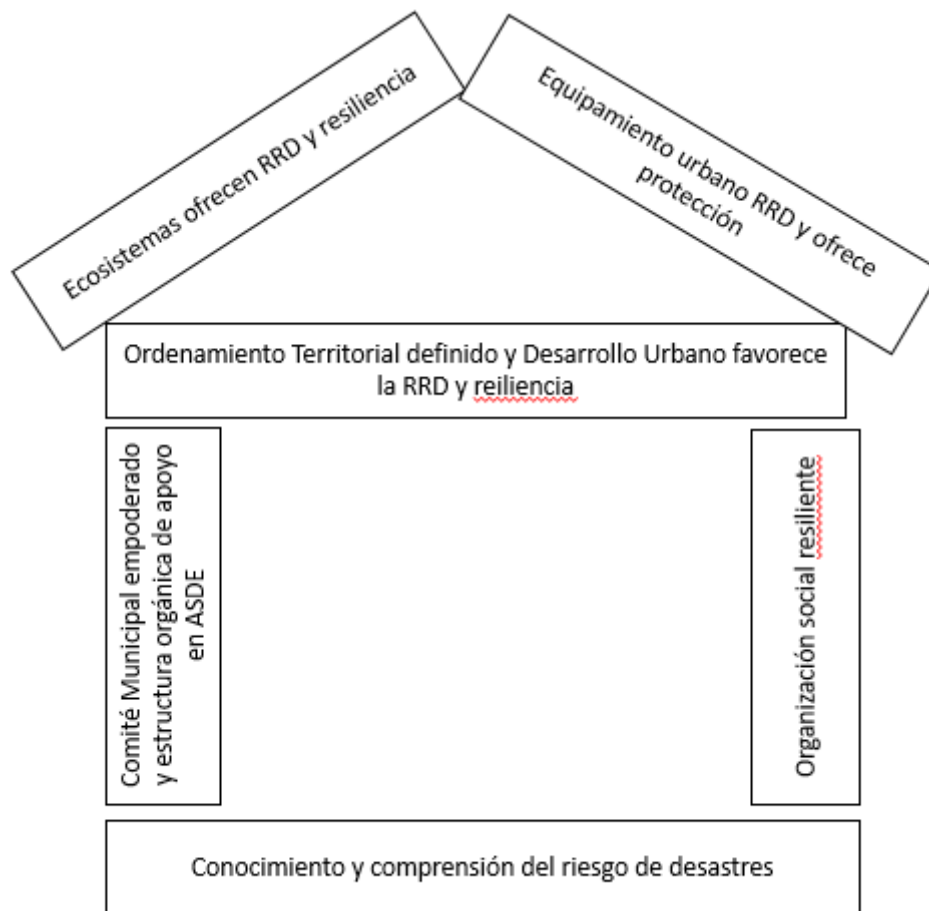
- Trabajar en el marco de las competencias municipales.
- Alinear el PMRRD a los Planes Nacionales, Regionales y Provinciales y a los acuerdos internacionales como el Marco de Sendai.
- Mantener una fuerte coordinación e integración con el nivel nacional, sobre todo con los responsables de los servicios estratégicos y los organismos del conocimiento del riesgo.

La estrategia se basa en la adquisición de un conocimiento y comprensión apropiada del riesgo de desastres. Contar con una estructura orgánica que impulse al CM-PMR y apoye al proceso de coordinación intersectorial e

intergubernamental. Un fuerte tejido social reflejado en la organización y participación ciudadana.

Los elementos centrales de la estrategia son el triángulo conformado entre el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano, un conocimiento de los beneficios de los ecosistemas, el equipamiento urbano y su gestión, en bien de la RRD y resiliencia.

Figura No. 15 Elementos de la estrategia de implementación



Fuente: Elaboración propia

Los plazos definidos para la estrategia son de corto, mediano y largo plazo. En el corto plazo se establecerá la OMRRD y fortalecerá el CM-PMR, mejorará el conocimiento del riesgo y capacitará a las organizaciones sociales. En el mediano plazo se complementará el conocimiento y se implementará las medidas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, ecosistemas para la RRD y el equipamiento urbano. A largo plazo se espera consolidar el ordenamiento territorial, desarrollo urbano, ecosistemas para la RRD y el equipamiento urbano.

Figura No. 16 Estrategia en corto, mediano y largo plazo

	Corto plazo (un año)	Mediano plazo (dos a cuatro años)	Largo plazo (más de 5 años)
Fortalecer el CM-PMR			
Establecer la OMRRD			
Fortalecer la organización social			
Desarrollar el conocimiento			
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano sostenible			
Ecosistemas para la RRD			
Desarrollo de equipamiento urbano			

3.5 Presupuesto.

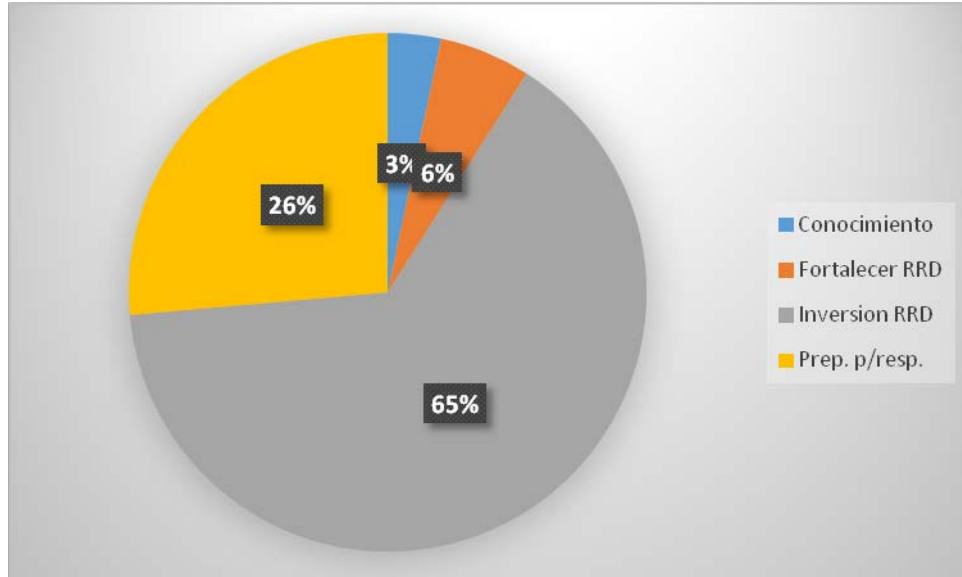
El presupuesto para implementar el PM-RRD alcanza para el primer año a 48MRD\$ en los 4 Ejes Programáticos.

Cuadro No. 6 Detalle de presupuesto por Eje Programático

Eje Programático	RD\$	USD	%
Conocimiento	1.599.324	31.986	3%
Fortalecer RRD	2.750.000	55.000	6%
Inversión RRD	31.110.000	622.200	65%
Preparativos para respuesta	12.714.018	254.280	26%
Total	48.173.342	963.467	

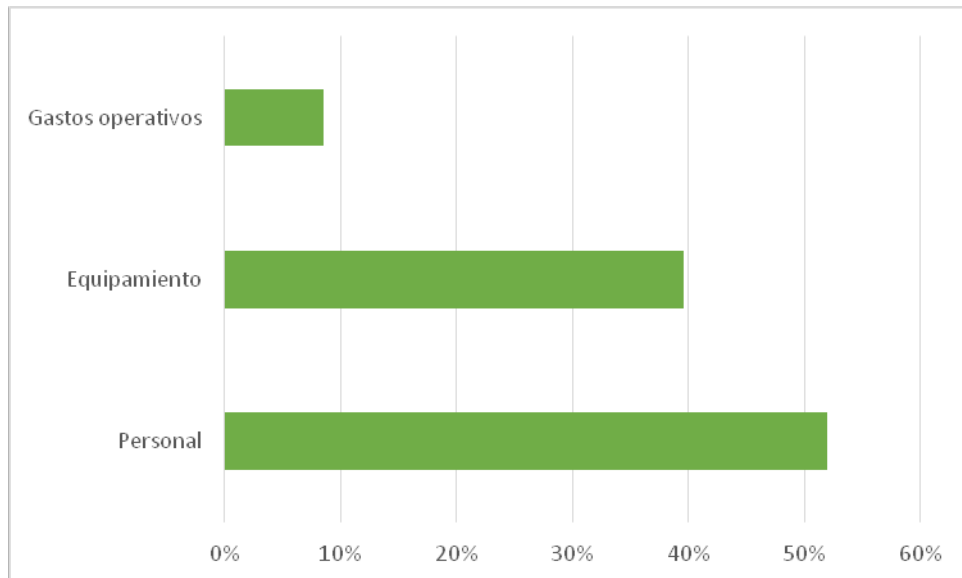
Fuente: Elaboración propia

Figura No. 17 Distribución del presupuesto por Eje Programático



Fuente: Elaboración propia

Figura No. 18 Distribución del presupuesto por tipo de gasto



Fuente: Elaboración propia

3.6 Método de seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación de la implementación del PMRRD al ser parte del PMD, estará enmarcado en el seguimiento que se realiza a todos los planes.



4. Anexos.

Detalle de Población en Riesgo por Barrio.

Circunscripción No. 1	Escenarios de riesgo de desastre						
	Desbord e río Ozama	Desbord e río El Cachón	Deslizamien to	Drenaje pluvial	Desborde lagunas	Tsunam i	Sismo
Ensache Ozama	2%			2%		2%	
Alma Rosa	5%			5%			
Villa Faro							
Mendoza							
Los Trinitarios							
Las Américas				1%			
Villa Duarte	5%					5%	5%
Los Mameyes						3%	
La Isabelita						4%	4%
Los Tres Ojos							
SansSouci	0%					0%	
Faro a Colón							
Juan Lopez							
Circunscripción No. 2							
Pdte. Francisco Alberto Camano							
Los Mina Norte	6%						6%
Los Mina Sur	5%					5%	5%
Cancino	4%						
Cancino Afuera							
el cachon de la rubia	0%						
Los tres brazo	7%		7%			7%	7%
Circunscripción No. 3							
El Tamarindo	5%		5%				
Hainamosa							
Ciudad del Almirante	7%			7%			
Los Frailes						8%	
Ciudad Satélite							
Brisas del Este							
San Jose de Mendoza							
Brisa Oriental							
La Urena							
Las Canas						3%	
Cancino Dentro							
Prado Oriental							
Paraje Cancino Dentro		0					
Paraje El Cuatro							
Paraje los Paredones							
Paraje San Miguel							
Paraje La Grúa							
Paraje El Valiente							
Barrio San Luis					3%		
Paraje el Bonito				2%			
Paraje San Isidro Dentro		0%					
Paraje San Isidro Fuera		1%					
Paraje Batey El Naranjo							
Paraje el Cabreto							
Paraje el Muelle							
Paraje Piragua							
Porcentaje total	45%	1%	12%	16%	3%	37%	26%
Población	412.032	13.230	106.762	143.880	26.453	331.604	237.268
Número de familias							



	82.406	2.646	21.352	28.776	5.291	66.321	47.454
--	--------	-------	--------	--------	-------	--------	--------

Acta aprobación del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres del Municipio Santo Domingo Este.



Presidencia de la República Dominicana

Comisión Nacional de Emergencias

COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN, MITIGACION Y RESPUESTA ANTE DE SASTRES
DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROV. SANTO DOMINGO

ACTA DE REUNION PARA EL CONOCIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESRION DE RIESGO DEL MUCIPIO SANTO DOMINGO ESTE

Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo de la Republica Dominicana, siendo las 9:00 a.m. del Jueves 17 de mayo del año 2018, a requerimiento del Presidente del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Repuesta, Se reúnen los abajo firmantes y se procedió al conocimiento del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Santo Domingo Este.

Visto Primero: El Proyecto del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Santo Domingo Este, elaborado con las informaciones suministradas por las instituciones con representación en el organismo municipal.

Visto Segundo: Las Recomendaciones realizadas por el Señor Marcos Rodríguez, Consultas de la Oficina de las Naciones Unidad para la Reducción de Desastres, en el marco del desarrollo del Programa de 100 ciudades con capacidad de resiliencias de Latino América.

Visto Tercero: Las recomendaciones realizadas por los integrantes de la Comisión Técnica del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Repuesta ante Desastres de Santo Domingo Este, reunidas en varias sesiones de trabajo específicamente para el análisis de este plan municipal, tomando en consideración los puntos necesarios en beneficio de la ciudad.

Visto Cuarto: El interés de este comité en la aprobación del mismo por parte de las autoridades municipales y nacionales con la finalidad de que el mismo sea presentado en la VI Plataforma Regional para la Reducción de Riesgo ante Desastres a celebrarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Republica de Colombia en el mes de junio del 2018.



Presidencia de la República Dominicana

Comisión Nacional de Emergencias

**COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA ANTE DE SASTRES
DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROV. SANTO DOMINGO**

**ACTA DE REUNION PARA EL CONOCIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL
DE GERION DE RIESGO DEL MUCIPIO SANTO DOMINGO ESTE**

Visto los puntos mencionados anteriormente, este comité resuelve lo siguiente:

- A) Aprobar por parte de este Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Repuesta ante Desastres de Santo Domingo Este.

- B) Enviar al Concejo de Regidores de Santo Domingo Este, para el conocimiento formal del Plan Municipal de Gestión de Riesgo Municipal elaborado por este comité.

- C) Una vez aprobado por el honorable Concejo de Regidores este plan, sea remitido por la vía correspondiente ante el Comité Técnico de la Comisión Nacional de Emergencias de la República Dominicana.

- C) Las Autoridades Administrativas del Ayuntamiento Santo Domingo Este, tomaras las medidas correspondiente, a fin de que el Honorable Alcalde Municipal Alfredo Martínez, presente junto a la comisión que entienda pertinente en la VI Plataforma Regional para la Reducción de Riesgo de Desastres que se realizara en la ciudad de Cartagena de Indias en la República de Colombia en junio del 2018.

Alfredo Martínez
Alcalde Municipal Santo Domingo Este

Licda. Jacinta Estévez
Vice Alcaldesa Municipal Sto. Dgo. Este



Pedro Reynaldo Santana Marte
Defensa Civil Dominicana

Licda. María Antonia de la Rosa Flores
Cruz Roja Dominicana

Lic. Rafael Martín DC Javier Bueno
Cuerpo de Bomberos Sto. Dgo. Este

Arq. Johelainy Novas
Ministerio de Obras Públicas

Lic. Euclides Hilario
Ministerio de Educación

Dr. Flavio Antonio Tejada
Ministerio de Salud Públicas

Licda. Celeste Vásquez
Ministerio de la Mujer

Santos Severino
Ministerio de la Juventud

Carmen Gómez
Comedores Económicos del Estado

Bolívar Ledesma
Oficina Nacional de Meteorología

Tte. Coronel P.N. Guarione Jiménez Pinales
Policía Nacional

Tommy A. Polanco
Iglesia SUD

Coronel Cristian Carrasco Ramírez
Fuerza Aérea de República Dominicana

Tte. Coronel FARD Rafael E. Castillo
Suplente Representante

Ing. Félix Antonio Otto Hidalgo
Empresa Distribuidora de Energía del Este

Willbert Edwin Zorrilla Jiménez
Suplente Representante

Lic. Francisco Williams
Concejo Nac. Para la Niñez y Adolescencia

Lic. Elisa E. Medina Pujols
Suplente Representante

Coronel P.N. Lic. Duarte Encarnación M.
Autoridad Metropolitana de Transporte

Mayor P.N. Agustina Cruz Martínez
Suplente Representante

Ing. Ramón A. Subero
Vicaría de Santo Domingo Este

Josefina Serrano Soto
Suplente Representante

Lic. Tommy Polanco
Iglesia SUD Sto. Dgo. Este

Hugo Ramón Sánchez
Radio Club Dominicano

Andres Alexis Frias
Brigada Especial de Rescate y Salvamento

Virgilio Márquez Mejía
Unidad de Rescate Nacional

Lic. Praxiteles Romano
Brigada Técnica en Emergencias y Desastres



PROVINCIA SANTO DOMINGO
AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE
"AÑO DE LA NO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN SDE"
"En Uso de Sus Facultades Legales"

Resolución No.26-18.

Considerando: Que el ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

Considerando: Que el ayuntamiento como entidad de la administración pública, tiene independencia en el ejercicio de sus funciones y competencias con las restricciones y limitaciones que establezcan la Constitución, su ley orgánica y las demás leyes, cuentan con patrimonio propio, personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y, en general el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos.

Considerando: Que mediante comunicación fue solicitada la aprobación del Plan Municipal para la Reducción de Riesgo de Desastres Santo Domingo Este.

Considerando: Que fue sometida y aprobada la urgencia del punto indicado precedentemente.

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley No.163/01, que crea la Provincia Santo Domingo.

Vista: La Ley No.176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

Vista: La Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos en Republica Dominicana.

Vista: La declaratoria de Urgencia.



El honorable Concejo Municipal, actuando en virtud de las facultades que le confiere la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios;

RESUELVE:

Primero: Aprobar, como en efecto **aprobamos**, la paralización de la Construcción de la Bomba de Gasolina "Estación de Servicios Plaza Don Antonio" que se pretende instalar en el Parque Ecológico El Cachón de la Rubia, sometida por el honorable Regidor **José Sánchez**, en los términos siguientes:

1-Parar la construcción de la bomba de Gasolina "Estación de Servicios Plaza Don Antonio" que se pretende instalar en el Parque Ecológico El Cachón de la Rubia, por la misma, entre otras razones, no contar con el permiso del Ministerio de Medio Ambiente, lo cual fue comprobado por el proponente, en el expediente que reposa en la Dirección de Planeamiento Urbano, y la misma no contar con la aprobación del Concejo de Regidores.

2-Solicitar al Ministerio de Medio Ambiente que envíe al honorable Concejo de Regidores del Municipio Santo Domingo Este los resultados del estudio de Impacto Ambiental realizado el día 28 de noviembre de 2014, donde el Ministerio de Medio Ambiente en la vista pública realizada el día y fecha indicada, se hizo representar por su equipo técnico encabezado por la consultora ambiental Ing. Leslie Porro. Dicho estudio está relacionado con la instalación o proyecto de instalación de la Estación de Servicio Plaza Don Antonio, en el Sector Cachón de la Rubia, Residencial Carolina No.2 de la Urbanización el Cachón.

Segundo: Aprobar, como en efecto **aprobamos**, la creación de la Comisión Permanente de Riesgo del Honorable Concejo de Regidores, sometida por el honorable Regidor **Wander Ramírez**,

Tercero: Remitir, como al efecto **remitimos**, la presente Resolución a la Administración Municipal, para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal del ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).


ANA GREGORIA TEJEDA
Presidente del honorable Concejo
Municipal del ASDE



LICDA. ADALGISA GERMAN MARRERO
Secretaría del Honorable Concejo
del ASDE


Segundo: Remitir, como al efecto remitimos, la presente Resolución a la Administración Municipal, para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal del ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).



ANA GREGORIA TEJEDA
Presidente del honorable Concejo
Municipal del ASDE



LICDA. ADALGISA GERMAN MARRERO
Secretaria del Honorable Concejo
del ASDE



Lista de organizaciones consultadas para la elaboración del Plan Municipal de Reducción de Riesgo ante Desastres de Santo Domingo Este.

1. COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS (CNE).
2. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE).
3. EQUIPO INTERINSTITUCIONAL DE INFORMACION GEOESPACIAL (EIGEO).
4. FONDO NACIONAL PARA LA PREVENCION, MITIGACION Y REPUESTA (FN-PMR).
5. ESCUELA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE LA REP. DOM. (ENSAGERI).
6. SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL (SGN).
7. CENTRO NACIONAL DE SISMOLOGIA (CNS-UASD).
8. OFICINA NACIONAL DE EVALUACION SISMICA, VULNERABILIDAD DE INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES. (ONESVIE).
9. INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS (INDRHI).
10. COLEGIO DOMINICANDO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CODIA).
11. OFICINA NACIONAL DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAD (PNUD).
12. CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SABTO DOMINGO (CAASD).
13. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)
14. MINISTERIO DE EDUCACION (MINERD).
15. GOBERNACION DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO